




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003158-MARIA ELENA GARCIA PACHECO		 04/05/2022 OSV-0242 RV1812-0054 RV1812-0054 - 06/04/2022
DOMICILIO	MIGUEL ALEMÁN; NO. EXT. 13; ENTRE CALLE 49 B Y JUÁREZ; CENTRO; CP.		
	24000		
CODIGO POSTAL	24000	TELEFONO 981 981 816 2104	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	
UNIDAD	12-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	el vehiculo llego con mucho ruido en la parte delantera-	

NOTA: SE PIDEN VARIOS DIAS DEBIDO A QUE SALGUNAS REFACCIONES YA NO ESTAN EN EL MERCADO A

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

SE ESTAN CONSIGUIENDO POR TALK M

FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	30 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	25 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-61840	SERIE	3GCPC9E01DG211311	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2013	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	226899
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET SILVERADO 2500 CREW CAB CREW CAB 4X2			DISEÑO MOTOR	GASOLINA
		LITRAJE	5.3		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,462.00
0008	SILICON ALTAS TEMPERATURAS	PIEZA	AXPRO	1	\$130.00	\$130.00
0030	GARRAPA DE ANTICONGELANTE	BOTE	BRANDLAN	3	\$280.00	\$840.00
0037	ACEITE ATF 946 ML	BOTE	MOTORCRAFT	1	\$130.00	\$130.00
0077	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 946 ML	BOTE	MOTORCRAFT	1	\$82.00	\$82.00
0091	LIQUIDO WD-40	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$130.00	\$130.00
0104	GRASA PARA BALERO	BOTE	ROSFAN	1	\$150.00	\$150.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$25,460.00
0017	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS	PIEZA	TF	2	\$550.00	\$1,100.00
0036	RADIADOR PARA CAMIONETA	PIEZA	POLAR ICE	1	\$5,300.00	\$5,300.00
0039	HORQUILLA SUPERIOR	PIEZA	TRACKONE	2	\$2,950.00	\$5,900.00

001584



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$390.00	\$780.00
0045	BALERO MAZA DELANTERO	PIEZA	TRACKONE	2	\$3,250.00	\$6,500.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$650.00	\$1,300.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$650.00	\$1,300.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$540.00	\$1,080.00
0108	BANDA DE MOTOR(MICRO)	PIEZA	GATES	1	\$850.00	\$850.00
0109	POLEA LOCA	PIEZA	KANADIA	1	\$850.00	\$850.00
2440	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	PIEZA	SYD	2	\$250.00	\$500.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,550.00
0033	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DESMONTADO DE MANGUERAS LINEAS Y CONECCIONES DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE RADIADOR PARA DESMONTADO Y CAMBIO Y PONER ANTICONGELANTE	SERVICIO	N/A	1	\$1,300.00	\$1,300.00
0146	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR. CAMBIO DE 2 EMPAQUES DE PUNTERIA, ACOMPLETAR ACEITE DE MOTOR Y ACEITE ATF(AL DEPOSITO DE GUIA HIDRAULICA)	SERVICIO	N/A	1	\$650.00	\$650.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION, DESMONTADO DE LLANTAS DISCOS DELANTEROS PARA CAMBIO DE HORQUILLAS COMPLETAS LADO IZQUIERDO Y DERECHO DELANTERO, CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES IZQUIERDA Y DERECHA, CAMBIO DE VARILLAS, TERMINALES DE DIRECCION,CAMBIO DE TORNILLOS, GOMAS DE BA	SERVICIO	N/A	1	\$1,950.00	\$1,950.00
1261	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE BANDAS, TENSORES Y POLEAS, DEMONTADO DE BANDA DEMOTOR Y CAMBIO DE POLEA O BALERO LOCO	SERVICIO	N/A	1	\$650.00	\$650.00

SUBTOTAL \$31,472.00

IVA \$5,035.52

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$36,507.52

(SON: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 52/100 M.N)

Cadena Original : |18|12||OSV-0242|3158|365075200|04052022|31|84|

Cadena Encriptada : UxKkYgA0IKx384W6kMmeSBQUcHiy9zyRbAkSPB6oKmOAasiQEBr76W3kTsQ+8KP

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



04/05/2022
 OSV-0242
 RV1812-0054

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

001585
 DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

001-1000

[Firma]
 Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
 Director de Control Patrimonial

[Firma]
 Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Pab

[Firma]

WGT



04/05/2022
 OSV-0242
 RV1812-0054

001586



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211111812122200000000E035019206900N115A2612	\$1,695.92
211111812122200000000E035019206900N115A2961	29,533.60
211111812122200000000E035019206900N115A3551	\$5,278.00
	\$36,507.52

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio/ o cr electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Firmas manuscritas]



04/05/2022
 OSV-0242
 RV1812-0054

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Alberto Gonzalez Cisneros

Fecha 06/05/22

Firma [Signature]

Cargo Estadista

[Handwritten note]

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia Duarte
- CONFORME NO CONFORME

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

